

PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A PERSONAS TRANS E INTERSEXUALES EN LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA



¿QUÉ PUEDE SOLICITARSE?

Cambio de nombre de uso común
Cambio de nombre legal y /o sexo



¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLO?

Alumnado
Personal académico docente e investigador (PDI)
Personal de administración y servicios (PAS)
Colaboradores docentes



¿DÓNDE SOLICITARLO?

Por registro electrónico dirigido a la Oficina Universitaria de Atención a la Diversidad

